



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCION DEL PROYECTO DE COLOCACION DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA BLANCA Y COLOCACION DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE EL ROQUE.

En la Sala Anexa al Salón de Pleno del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, el día 29 de Enero de 2019, siendo las 08:34 horas de la mañana, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de la obra de ejecución del Proyecto de Colocación de Césped artificial en el Campo de fútbol de Aldea Blanca y del Proyecto de Colocación de Césped artificial en el Campo de fútbol de El Roque con la presencia de:

Presidente:

D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal delegado de Servicios Generales.

Vocales:

Dña. Almudena Rodríguez Bas, Secretaria General.

D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor de Fondos

D. Juan Manuel Quintero Gutiérrez, Ingeniero técnico municipal.

D. José Ángel Delgado Rodríguez, Arquitecto técnico municipal.

Secretaria:

Dña Paula Rodríguez Medina, Técnico de Contratación.

El Presidente declara válidamente constituida la misma y dispone dar comienzo a la reunión, que tiene por objeto la apertura y calificación de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO relativo a la documentación administrativa general y oferta económica.

Con carácter previo a la apertura del Sobre Único, por la Secretaria se indica el contenido del mismo, todo ello de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige el presente procedimiento de adjudicación, y que conforme a la cláusula 15 PCAP deberá contener:

- 1.- Declaración responsable: se realizará conforme al formulario de Anexo II.
- 2.- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación designado qué documentos administrativos y/o técnicos presentados son, a su juicio, constitutivos de ser considerados como confidenciales,
- 3.- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes
- 4.- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación relativa a su de su pertenencia o no a un grupo empresarial
- 5.- Oferta económica.
- 6.- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado o equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias o, justificante de solicitud de inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Los criterios de adjudicación de conformidad con la cláusula 13 del PCAP son los siguientes:

Lote 1: Colocación de césped artificial en el Campo de Fútbol de Aldea Blanca.

Oferta económica: 100 puntos

Lote 2: Colocación de césped artificial en el Campo de Fútbol de El Roque.

Oferta económica: 100 puntos.

Por la Secretaria se procede a indicar que, tras el plazo de presentación de proposiciones, en virtud de lo dispuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la relación de las proposiciones presentadas en plazo es la siguiente:

Fecha de presentación	Licitador
17-01-2019	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L
17-01-2019	GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR)
16-01-2019	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L
16-01-2019	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L
16-01-2019	MONDO INBERICA S.A
11-01-2019	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L
16-01-2019	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO de las empresas licitadoras, comprobando la documentación incluida en el mismo:

*GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L con CIF B36495604

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.

-Modelo de declaración responsable (Anexo II).

-Compromiso de adscripción de medios personales y materiales

-Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.

-Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. de los Abrigos, 30, San Miguel de Abona. 38620 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922700000. Fax:



- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Notificación de acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado.

*GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR) con NIF B-91694588

- Oferta económica (Anexo I). Presenta para los dos lotes.
- Modelo de declaración responsable (Anexo II).
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Se aprecia la falta de presentación del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado o equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias o, justificante de solicitud de inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Se procede a la consulta de oficio, ante la existencia de autorización por el licitador, constando certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado.

*INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L con CIF B-76.133.917

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.
- Declaración responsable (Anexo II).
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ningún grupo.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Notificación de acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado.

*LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L., con CIF B 76603810

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.
- Declaración responsable (Anexo II).



- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

*MONDO IBERICA S.A., con CIF A-50.308.139

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.
- Modelo de declaración responsable (Anexo II).
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Se aprecia la falta de presentación del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado o equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias o, justificante de solicitud de inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Se procede a la consulta de oficio, ante la existencia de autorización por el licitador, constando certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado.

*OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L con CIF B-70.329.321.

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.
- Modelo de declaración responsable (Anexo II).
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del Estado o equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias o, justificante de solicitud de inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Se procede a la consulta de oficio, ante la existencia de autorización por el licitador, constando certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadoras del



Estado.

* OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA) con CIF A28410850

- Oferta económica (Anexo I). Presenta oferta para los dos lotes.
- Modelo de declaración responsable (Anexo II).
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Modelo de declaración de datos como confidenciales: no declara ninguno.
- Declaración responsable relativa a grupo empresarial: no pertenece a ninguno.
- Autorización de consulta de datos a través de sistemas terceros.
- Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado

A la vista de las ofertas económicas presentadas, se procede por la Mesa a la comprobación de la existencia o no de bajas temerarias, todo ello, conforme a lo que estipula la cláusula 13 del PCAP, emitiéndose informe por los técnicos municipales a los efectos.

“(...)RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Por lo expuesto, la unidad de asistencia del contrato eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta

Ayuntamiento de San Miguel De Abona					
(Bajas Desproporcionada)					
Objeto del contrato:		COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE ALDEA BLANCA LOTE I"			
Precio Base de Licitación:		327.040,51			
Ofertas Presentadas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja desproporcionadas?
GALITEC DESRROLLOS TECNOLOGICOS	275.900,00	51.140,51	15,6374%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GYDESUR, S.L.	258.689,04	68.351,47	20,9000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	302.837,88	24.202,63	7,4005%	Se incluye	No es Baja Temeraria
LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L.	290.248,45	36.792,06	11,2500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
MONDO IBERICA S.A.	239.513,64	87.526,87	26,7633%	Se incluye	Es Baja Temeraria
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S A	288.907,58	38.132,93	11,6600%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO SL	275.013,00	52.027,51	15,9086%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	275.872,80	51.167,71	15,65%	275.872,80	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			24,08%	248.285,52	

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. de los Abrigos, 30, San Miguel de Abona. 38620 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922700000. Fax:



Ayuntamiento de San Miguel De Abona

(Bajas Desproporcionada)

ato: COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL EL ROQUE LOTE II"					
Precio Base de Licitación:		327.100,01			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja desproporcionadas?
GALITEC DESRROLLOS TECNOLOGICOS	277.900,00	49.200,01	15,0413%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GYDESUR, S.L.	259.063,21	68.036,80	20,8000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	314.182,36	12.917,65	3,9491%	No se incluye	No es Baja Temeraria
LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L.	303.875,90	23.224,11	7,1000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
MONDO IBERICA S.A.	251.567,70	75.532,31	23,0915%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S A	286.866,71	40.233,30	12,3000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO SL	276.013,00	51.087,01	15,6182%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	281.352,70	45.747,31	15,66%	275.881,09	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			24,09%	248.292,98	

A la vista de lo expuesto, se estima que de las ofertas presentadas, son ofertas anormales o desproporcionados las indicadas en cada cuadro de los Lotes I, ,.

A la vista de las ofertas presentadas en el Lote II se estima que ninguna de las ofertas presentadas, son ofertas anormales o desproporcionados “.

A la vista de dicho informe y de las ofertas presentadas, se indica que se considera en:

Lote 1: baja temeraria la presentada por Mondo Ibérica S.A.

Lote 2: no existe baja temeraria.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- La admisión al procedimiento de contratación de la ejecución de la obra de ejecución de los siguientes licitadores:

*Lote 1: Colocación de césped en el Campo de Fútbol del Aldea Blanca:

-GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L
 -GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L.
 (GYDESUR)

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. de los Abrigos, 30, San Miguel de Abona. 38620 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922700000. Fax:



-INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L

-LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L

-OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L

-OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)

*Lote 2: Colocación de césped en el Campo de Fútbol de El Roque:

-GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L

-GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L.
(GYDESUR)

-INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L

-LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L

-MONDO IBERICA S.A

-OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L

-OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas en el Lote 2: Colocación de césped en el Campo de Fútbol de El Roque de la siguiente manera:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
1	Mundo Ibérica S.A	251.567,70€	100 puntos
2	Gestión y Desarrollos de Servicios Urbanos Integrados S.L	259.063,21€	97,11 puntos
3	Oziona Soluciones de Entretenimiento S.L	276.013,00€	91,14 puntos.
4	Galitec Desarrollos Tecnológicos S.L	277.900,00€	90,52 puntos
5	Obras y Pavimentos Especiales S.A.	286.866,71€	87,69 puntos.
6	Luis Olano Construcciones S.L.	303.875,90€	82,79 puntos.
7	Infraestructuras Deportivas Canarias S.L	314.182,36€	80,07 puntos.

TERCERO.- Proponer como adjudicataria del Lote II del contrato de ejecución del Proyecto de Colocación de Césped en el Campo de Fútbol de El Roque a la empresa MONDO IBERICA S.A., con CIF A-50.308.139 tras haber obtenido la mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación de conformidad con los PCAP que rigen dicho procedimiento de contratación, sin perjuicio de la acreditación de la documentación prevista en la cláusula 18 del PCAP a efectos de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Requerir a MONDO IBERICA S.A., con CIF A-50.308.139 para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa relativa a las contratar con la Administración indicada en la cláusula 18 PCAP que se señala a continuación:



-Constitución de la garantía definitiva por importe de 12.578,39€ que podrá constituirse en la Tesorería municipal, en las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP.

- Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del licitador otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público, de no estar incurso en las prohibiciones de contratar con la Administración conforme al artículo 71 de la LCSP, y cumplimiento de las obligaciones de carácter salarial y en materia de prevención de riesgos laborales.

-Copia de la póliza de seguro y del documento que acredite que la misma se encuentra corriente de pago y por consiguiente en vigor, Se entenderá que la prestación del recibo original de la anualidad en curso presupone el pago de la prima correspondiente, de conformidad con la cláusula 23 del PCAP.

QUINTO.- Conceder a la empresa Mondo Ibérica S.A. en referencia al Lote 1: Colocación de césped en el Campo de Fútbol de Aldea Blanca conforme a lo previsto en la cláusula 13 del PCAP y el artículo 159.4 F) 4º de la LCSP, un plazo máximo de 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la valoración de su oferta de los diferentes lotes que se consideran anormales o desproporcionados y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Siendo las 08:48 horas, se da por terminada la sesión, redactándose la presente Acta, que se compone de 4 folios y que se somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE